



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Nro. 095-2025

Lima, 30 de mayo de 2025.

VISTOS:

La carta s/n de fecha 30 de mayo de 2025; el Memorándum Nro. 098-2025/DE de la Dirección Ejecutiva; los Proveídos Nros. 671 y 676-2025/DE de la Dirección Ejecutiva; el Informe Legal Nro. 372-2025/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12° del Decreto Legislativo Nro. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 026-2025, se designó al señor Mario Guido Valverde Herrera, en el puesto de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número de Plaza 084/EC;

Que, asimismo, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 080-2025, se le encargó al citado profesional el puesto de Sub Director de la Sub Dirección de Formulación de Proyectos de Inversión de la Dirección de Portafolio de Proyectos, a partir del 17 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que, a través de la carta s/n de fecha 30 de mayo de 2025, el señor Mario Guido Valverde Herrera presenta su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, solicitando que se considere como su último día de labores el 31 de mayo de 2025;

Que, mediante el Memorándum Nro. 098-2025/DE de fecha 30 de mayo de 2025, el Director Ejecutivo aceptó la renuncia del señor Mario Guido Valverde Herrera, en los términos solicitados por éste, al puesto de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, extensiva a las encargaturas conferidas durante el ejercicio del cargo;

Que, mediante el Proveído Nro. 676-2025/DE de fecha 30 de mayo de 2025, el Director Ejecutivo solicitó formalizar la aceptación de la precitada renuncia, considerando como último día de labores el 31 de mayo de 2025;

Que, el literal u) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nro. 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, mediante la Resolución Suprema Nro. 006-2025-EF se encargó el puesto de Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN al servidor Luis Natal Del Carpio Castro, en adición a sus funciones;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nro. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo Nro. 185-2017-EF y la Resolución Suprema Nro. 006-2025-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Guido Valverde Herrera al puesto de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número de Plaza 084/EC, considerando como su último día de labores el 31 de mayo de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Concluir el encargo efectuado mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 080-2025, a favor del señor Mario Guido Valverde Herrera del puesto de Sub Director de la Sub Dirección de Formulación de Proyectos de Inversión de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Artículo 3.- Derogar cualquier otra encargatura realizada por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN a favor del señor Mario Guido Valverde Herrera.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución al señor Mario Guido Valverde Herrera, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe) y en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion).

Regístrese y comuníquese.

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN